



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA, AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Telefax. (608) 592-7348

INFORME SECRETARIAL.

Leticia, Amazonas; noviembre 22 de 2.022 - En la fecha, al Despacho del señor Juez, ingresa el presente expediente, con Radicado **91-001-31-89001-2014-00158-00**. A fin de que, se corrija la fecha plasmada en el auto de sustanciación 0463, que data del pasado 04 de noviembre de los corrientes, ya que por un error involuntario en el momento de realizar el mencionado proveído, en el cuerpo del mismo quedo consignada la respectiva audiencia se llevaría a cabo el próximo 28 de abril de 2.022 (sic), cuando la fecha correcta es 28 de abril de 2.023, a las 14:00 horas. Por lo tanto, se hace necesario la realización de este nuevo auto, aclarando y remediando tal situación. Provea.


MILTON EDUARDO ARIZA RUIZ
Sustanciador

Leticia, Amazonas; noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

RADICADO:	91-001-31-89001-2014-00156-00
DEMANDANTE:	JOSÉ ALBERTO GUERRA PACAYA
DEMANDADO	LUIS ALBERTO ROJAS Y LUIS ANDRÉS ABELLO
DECISIÓN	SEÑALA AUDIENCIA CONTINUACIÓN ART. 80 C.P.L.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0506.

Con fundamento en el informe Secretarial que precede, se precisa que la fecha **SEÑALADA** fue el **DÍA VEINTITRÉS (23)** del **MES** de **ABRIL**, de **DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)** a las **CATORCE HORAS (14:00) HORAS**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ARTICULO 80 Código de Procedimiento Laboral**, la cual se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams y/o en la sala de audiencias número cinco (05) del Palacio de Justicia de esta ciudad, y teniendo en cuenta la agenda del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,


ABELARDO DE JESUS RODRÍGUEZ VALDES
JUEZ

<p>CERTIFICA</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 053 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS a las 8:00 a.m.</p> <p>Leticia, 28 de noviembre de 2.022</p> <p> SECRETARÍA</p>
